

INFORME DE SEGUIMIENMTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN DE RIONEGRO - IMER

(ley 1474 de 2011, Decreto 648 de 2017, Decreto 124 de 2016).

Periodo de seguimiento: Mayo - Agosto de 2022

Fecha de Informe: 08 de Septiembre 2022

La Oficina de Control, dando cumplimiento a lo señalado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.1), y el Parágrafo 2, pagina 22 Resolución 012 de 2022 de la CMR, y en el desarrollo de sus funciones, especialmente el rol de evaluar la gestión del riesgo institucional, procedió a realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad correspondiente al periodo de Mayo - Agosto de 2022, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la política de riesgos, la efectividad de los controles, el tratamiento a las acciones establecidas en el mapa y verificar el seguimiento por parte de los responsables asignados que garanticen la mitigación del riesgo.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el año 2022 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, que establece en su artículo 73 *"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano"* (...), el Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación de Rionegro – IMER elaboro y público en la página web institucional el PAAC, dentro del cual, el Instituto estableció acciones que le permitirán identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.

Una vez actualizada la matriz de riesgo de corrupción, según el capítulo 4 de la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas en su versión 5, del Departamento Administrativo de la Función Pública; para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022 el Instituto ha encaminado sus esfuerzos en prevenir la posibilidad de que se puedan materializar los 6 riesgos relacionados con posibles actos de corrupción identificados dentro de ésta; haciendo constante énfasis al personal de la necesidad de brindar un servicio enmarcado en la transparencia y la ética, como también, resaltando la importancia de la identificación y valoración de otros riesgos que puedan afectar la institucionalidad, para ser

incluidos dentro de la matriz de PAAC y por medio de esta realizarles el respectivo seguimiento y control.

Para el segundo cuatrimestre, el instituto continua con seis (6) riesgos dentro de su matriz del componente de Gestión del Riesgo de Corrupción; que, como se evidencio en el primer periodo de seguimiento de la vigencia 2022 el 100% de los riesgos identificados dentro del contexto del Instituto se encuentran en nivel Alto; sin embargo, se describen controles que permiten contribuir a reducir y/o mitigar el riesgo, definiendo el responsable, la acción, frecuencia, finalidad y evidencia del mismo, permitiendo contribuir a disminuir los riesgos de corrupción en un 50% a nivel Moderado y el otro 50% conservando el mismo nivel.

Fuente: Mapa de riesgos de corrupción - IMER

	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Moderado	0	3
Alto	6	3
Extremo	0	0

Riesgo de Corrupción	Frecuencia de Ocurrencia	Impacto Económico	Probabilidad de Ocurrencia	Nivel de Riesgo	Evidencia de Control	Descripción del Riesgo	Medidas	Evidencias de Control				Nivel de Riesgo
								Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	
Potencial de pérdida reputacional y económica ocasionada por la falta de cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos.	Prácticamente constante	30000	Alto	Alto	Alto	El cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos es esencial para la credibilidad del proceso, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Prácticamente constante	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Alto
Potencial de pérdida reputacional y económica ocasionada por la falta de cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos.	Prácticamente constante	300	Alto	Alto	Alto	El cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos es esencial para la credibilidad del proceso, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Prácticamente constante	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Alto
Potencial de pérdida reputacional y económica ocasionada por la falta de cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos.	Prácticamente constante	300	Alto	Alto	Alto	El cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos es esencial para la credibilidad del proceso, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Prácticamente constante	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Alto
Potencial de pérdida reputacional y económica ocasionada por la falta de cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos.	Prácticamente constante	3276	Alto	Alto	Alto	El cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos es esencial para la credibilidad del proceso, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Prácticamente constante	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Alto
Potencial de pérdida reputacional y económica ocasionada por la falta de cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos.	Prácticamente constante	122	Alto	Alto	Alto	El cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos es esencial para la credibilidad del proceso, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Prácticamente constante	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Alto
Potencial de pérdida reputacional y económica ocasionada por la falta de cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos.	Prácticamente constante	1046	Alto	Alto	Alto	El cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos es esencial para la credibilidad del proceso, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Prácticamente constante	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Alto
Potencial de pérdida reputacional y económica ocasionada por la falta de cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos.	Prácticamente constante	1040	Alto	Alto	Alto	El cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos es esencial para la credibilidad del proceso, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos de inversión pública, cada vez que se realiza la actividad, como en el momento de la ejecución de los proyectos de inversión pública.	Prácticamente constante	Control 1	Control 2	Control 3	Control 4	Alto

Por otra parte, para el final del cuatrimestre, el Instituto consideró el riesgo de "Conflicto de Intereses" que una vez presentado ante el Comité de Coordinación de Control Interno fue aprobado como un posible acto de corrupción que puede llegarse a materializar, por lo cual, se iniciará el proceso de análisis de sus controles definiendo el responsable, la acción, frecuencia, finalidad y evidencia de este. Por consiguiente, se logra evidenciar que el Instituto continúa encaminando acciones para promover una cultura de autocontrol, de seguimiento y evaluación a los riesgos, por parte de los funcionarios, con la finalidad de mitigar su ocurrencia e impacto.

Fortalezas:

- Dispone del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022, aprobado y socializado al interior de la Entidad.
- Dispone del mapa de riesgos (actualizado V5).
- Comunica el PAAC a sus grupos de interés por medio de su página web oficial.
- Realiza seguimiento al mapa de riesgos.
- Formación y capacitaciones al personal del instituto para el tratamiento de riesgos.
- Identifica posibles riesgos de corrupción a ser incluidos dentro de la matriz para prevenir su materialización.

Recomendaciones:

- Considerar y analizar si existen otros posibles riesgos de corrupción.
- Considerar incluir más controles en los riesgos existentes.
- Publicar en la página web la matriz de riesgos anticorrupción (actualizado V5.).

Atentamente,



CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALLEGO
Jefe Oficina Control interno IMER.